

interesado legítimos puedan formular las reclamaciones pertinentes, conforme dispone el art.º 694 de la Ley Municipal vigente.

Las modificaciones a que se refieren las Ordenanzas anteriores, constan en las mociones presentadas por la Comisión de Hacienda y suscritas por ésta, las cuales se unirán al presupuesto del año 1953.

Concluyendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintituna horas, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores convingo el Secretario de que certifico

(Signatures)
Julio M. ...
Luis M. ...
Julian ...
Luis ...
Luis ...
Luis ...
Luis ...

Atestada - La extiende yo el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día de la fecha no se celebra, por no haber asunto alguno a tratar en la misma.

Febrero a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, certifico

(Signatures)
El Secretario
Luis ...
Julian ...
Luis ...
Luis ...